

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2023/1574 *Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de estabilización, como personal laboral fijo, de una plaza de Trabajador/a Social.*

Anuncio

Con fecha 16/03/2023 se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2023-0034 y tras ser modificado por error material por Decreto de Alcaldía nº 2023-0035 de fecha 17/03/2023, establece que: Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía Nº 2022-0080 de fecha 5/12/2022 y publicada en BOP número 238, de fecha 13/12/2022 para el proceso de estabilización como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, aprobada para la estabilización del personal temporal.

Resuelvo:

PRIMERO: Aspirantes para el proceso de estabilización como personal laboral fijo de una plaza de Trabajador/a Social (Grupo A/A2).

Admitidas/os:

ADMITIDOS/AS
7199Z
1653H
9960M
5312J
5153F

Excluidos/as:

EXCLUIDOS/AS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1214A	02

CÓDIGOS CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta D.N.I y/o no se encuentra en vigor	SI
02	No presenta el título exigible a la convocatoria y/o no se encuentra escaneado por ambas caras	SI
03	No presenta Anexo I	SI
04	No presenta Anexo II	SI

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
05	No presenta fotocopia compulsada certificación discapacidad	SI

Las/os aspirantes excluidos, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria.

SEGUNDO: Dicha Resolución, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, así como en la web y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45, apartado 1.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Convocatoria. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.